



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

RESOLUCION N° 422

QUE INTEGRA LA COMISION BICAMERAL PARA EL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, EJERCICIO FISCAL 2019

Asunción, 17 de setiembre de 2018

En uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- Integrar la Comisión Bicameral para el estudio del Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad al Artículo 216 de la Constitución Nacional, con los siguientes Diputados Nacionales:

TITULARES

1. Arnaldo Samaniego González.
2. Rodrigo Daniel Blanco Amarilla.
3. Jazmín Narváez Osorio.
4. Justo Aricio Zacarias Irún.
5. Hilda María Del Roció Vallejo Ávalos.
6. Celso Kennedy Bogado.
7. María Cristina Villalba de Abente.
8. Hugo Manuel Ibarra Santacruz.
9. Néstor Fabian Ferrer Miranda.
10. Celeste Josefina Amarilla Vda. de Boccia.
11. Félix Fernando Ortellado Zorilla.
12. Enrique Antonio Concepción Buzarquis Cáceres.
13. Juan Carlos Galaverna.
14. Freddy Tadeo D'Ecclesiis Giménez.
15. Luis Adolfo Urbieta Cáceres.
16. Basilio Gustavo Núñez Giménez.
17. Marcelo Rafael Salinas González.
18. Hugo César Capurro Flores.
19. Juan Carlos Ozorio.
20. Norma Edith Concepción Camacho Paredes.

SUPLENTES

1. Erico Galeano Segovia.
2. Colym Gregorio Soroka Benítez.
3. Eri Rumilio Valdez Vega.
4. Tito Damián Ibarrola Cano.
5. Ever Juan Aricio Noguera.
6. Marlene Graciela Ocampos Benítez.
7. Esteban Martín Samanlego Álvarez.
8. Hernán David Rivas Román.



"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados**

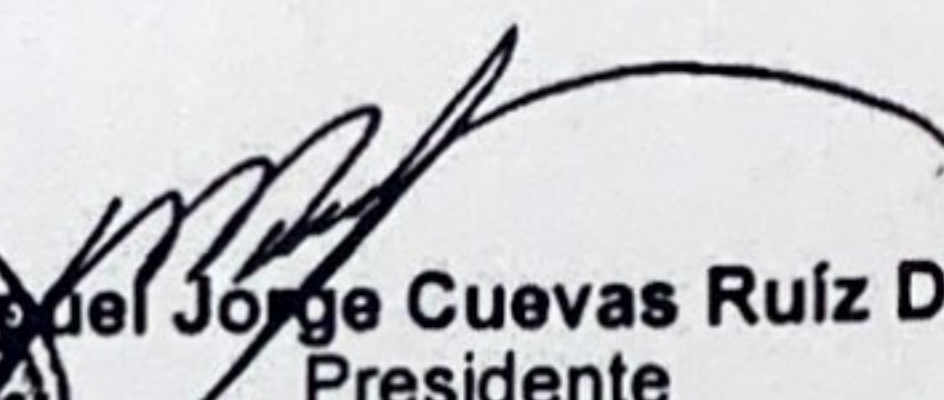
- 9. Vicente Rodríguez Arevalos.
- 10. Ramon Romero Roa.

Artículo 2°.- Establecer que las vacancias definitivas o temporales en la Comisión Bicameral serán cubiertas por los miembros suplentes cuyas designaciones se harán mediando nota de la Presidencia de la nómina establecida en el artículo anterior.

Artículo 3°.- Dar cuenta oportunamente de la presente Resolución a la Honorable Cámara de Diputados.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.




Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz
Presidente
H. Cámara de Diputados